

AUTOS: J.A.M. C/ S.M.M.A. S/ ALIMENTOS

Expte. N° CI-02315-F-2025

Cipolletti, 23 de junio de 2026.-ab

Atento la presentación efectuada, procédase al desarchivo de las presentes.-

Al punto I.-Atento no haber sido objetada, APRUEBASE en cuanto ha lugar por derecho, la planilla de liquidación presentada en autos mediante movimiento CI-02315-F-2025-E0024, por el período SEPTIEMBRE 2025 a FEBRERO 2026 por la suma de P.D.M.C.S.Y.T.M.C.O.C.S.Y.O.C. (\$2.463.480,68.-) en concepto de alimentos adeudados.-

Al punto II.-Previo, advirtiéndose en este acto que no se ha dado traslado al pedido de medidas razonables obrante en movimiento.CI-02315-F-2025-E0023 de fecha 19 de febrero de 2026, de conformidad con lo normado por el art. 553 del Código Civil y Comercial, córrase traslado al Sr. M.A.S.M. por término de ley. NOTIFIQUESE.-

Dr. Jorge A. Benatti

Juez